

Haviendo Concurrido Blas Pizaro, Exoní-
me Meseguer y Ant. Pastor vecinos desta
dha villa reparadores nombrados para
millones, acrecadas, Alavala de labranza
y Crianza y la del Nienco pertenecien-
tes al ^{re} como ^{re} Jaque de Alba Mar-
ques de Villafraanca y Veler dueño de esta
dha villa (m. s. a) para lo qual se han te-
nido presentes todos los documentos, Testi-
monios y liquidaciones que quedan p^{ta} la
vera de estas dhas de las quales resulta
deverse reparar en el pres^{te} año por unos
y otros efectos a los vecinos desta dha vi-
lla ~~habiendo~~ dados en ella por raxon de Consumo,
Eclesiastico y manos muertas en virtud
del Capitulo Octavo con la sede apostolica de
quatro mill quinientos veinte y dos r^{ds} y
veinte y nueve maravedis y menguado con
tepta proceder a la ejecución del en
la forma siguiente